

Llegó a la Justicia la situación de mil alumnos

Presentan amparo judicial por estudiantes de La Plata afectados por falta de profesores desde que se iniciaron las clases

La problemática situación que atraviesan unos 1.000 alumnos de la Universidad Nacional de La Plata —quienes no reciben instrucción por falta de docentes desde el comienzo del ciclo lectivo— derivó ayer en una acción de amparo presentada en los Tribunales locales por parte de padres de los alumnos. Los demandantes requieren que la Dirección General de Escuelas arbitre los medios necesarios para resolver la situación planteada.

Como se sabe, en muchos establecimientos de nivel medio de La Plata aún no fueron designados los docentes, por lo que alrededor de un millar de alumnos no han tenido clase, a pesar de que el ciclo lectivo comenzó el lunes 13.

AMPARO

Frente a ese cuadro, padres de alumnos que concurren a la Escuela de Enseñanza Media N° 14 "Carlos Vergara", ubicada en 35 entre 16 y 17, presentaron una acción de amparo ante el Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata a cargo del doctor Rubén Pérez.

Según trascendió, el magistrado ya habría dado traslado de la acción a la Dirección General de Escuelas que debe informar en el plazo de cinco días. Se informó que, de no hallarse a la acción el organismo educador, se iniciará en el juzgado la instancia de prueba y el ulterior dictado de la sentencia, en un plazo total no superior a los diez días hábiles.

Los promotores de la acción, ambos padres de alumnos, son el Dr. Rolando Fontela y el Ing. Amílcar Mercat.

El primero de ellos puntualizó a EL DÍA que "se está violando la Constitución Nacional, en lo que se

refiere al derecho civil de enseñar y aprender que tiene todo ciudadano". Añadió que, además del artículo 14 de la Carta Magna, "nosotros también reclamamos el cumplimiento del Art. 190 de la Constitución bonaerense, dedicado a la educación común, y particularmente el inciso 4 que confiere al director general de Escuelas la responsabilidad de nombrar y remover a todo el personal del área educativa".

MOTIVOS

Fontela explicó que la presentación se funda en que "solo en el primer día los chicos tuvieron clase y al terminar la jornada les dijeron que no volverían hasta nuevo aviso, por la falta de profesores".

Deseado que "los 25 alumnos de esa división bien podrían ser distribuidos en otras de primer grado que hay en el Colegio Vergara. Sin embargo esto no ocurre y hasta hoy no han dicho que pueden llegar a perder el año".

"Por esta causa trabajamos el amparo pidiendo que se les busque un lugar a los chicos, concretamente que puedan salir a un aula en la que se dicten clases normalmente".

Confirmó luego que el magistrado no había rechazado la acción y que iba a efectuar el correspondiente traslado a la Dirección de Escuelas.

SITUACIÓN IRREGULAR

Como se recordará, el problema del retraso en el nombramiento de profesores fue tratado por EL DÍA en anteriores ediciones. No obstante, aunque se planteó una nueva situación conflictiva cuando inco-

nientes surgidos en el acto de designación en el Consejo Escolar derivaron en una impugnación.

Los profesores que habían resultado designados no podrán —enonces— ocupar sus cargos, ya que deberá realizarse un nuevo acto de designación. Por consiguiente, los alumnos permanecerán sin docentes por lo menos una semana más, según se estimó.

Mientras tanto, persiste la polémica acerca de quién o cuáles serían los responsables inmediatos del retraso en los nombramientos. Una denuncia que produjo a mil estudiantes la pérdida de 20 días de clase. Directores de escuela y profesores sostuvieron en el Consejo que "la responsabilidad es de las autoridades educativas", explicando que la dirección de Enseñanza Media "no permitía que los docentes fueran nombrados por las propias escuelas, para evitar ese retraso". Aseguraron también que hubo "improvisación" en la confección de listados, así como "omisiones y errores múltiples".

La directora del organismo, profesora Nidia Tagliabue, expresó por su parte que "las designaciones les deben hacer los consejos escolares, ya que no es tarea que corresponda a nuestra mano".

La funcionaria puntualizó que la responsabilidad incumbe al Consejo Escolar y al inspector jefe de Enseñanza Media, destacando que "en principio la fecha de designación no pudo ser establecida el día 28 cuando las clases comenzaban el 13 de marzo. Además, las escuelas argumentaron que no recibieron la documentación en tiempo y forma y se le imputa responsabilidad de inspección de Media".

La funcionaria puntualizó que la responsabilidad incumbe al Consejo Escolar y al inspector jefe de Enseñanza Media, destacando que "en principio la fecha de designación no pudo ser establecida el día 28 cuando las clases comenzaban el 13 de marzo. Además, las escuelas argumentaron que no recibieron la documentación en tiempo y forma y se le imputa responsabilidad de inspección de Media".

Como se recordará, el problema del retraso en el nombramiento de profesores fue tratado por EL DÍA en anteriores ediciones. No obstante, aunque se planteó una nueva situación conflictiva cuando inco-

Potrá votar 1.200 profesores en concilios universitarios

Algo más de 1.200 profesores de las 13 facultades de la Universidad Nacional de La Plata están habilitados para votar en las elecciones de claustro que se desarrollarán el lunes martes y miércoles próximos. Según datos oficiales se presentarán 17 listas que competirán por obtener la mayor cantidad de representantes en los organismos de gobierno los que, a su vez, se encargarán de elegir a las nuevas autoridades universitarias.

Cabe destacar que en Medicina, Ingeniería, Derecho y Ciencias Naturales se postulan más de una agrupación, en tanto que en las 9 restantes habrá listas únicas. La facultad del padrón más amplio es la de Ingeniería con 172 profesores, mientras que en Astronomía y Geofísica están habilitados para sufragar tan sólo 20 profesores.

QUE SE VOTA

El claustro profesional elegirá en estos comicios a 6 representantes titulares e igual número de suplentes para el Consejo Académico y un delegado titular y suplente para el Consejo Superior. Cabe recordar que los consejeros superiores serán elegidos en asamblea.

En el caso de las facultades donde hay más de dos listas, la que obtenga mayoría simple se quedará con 4 cargos en disputa, mientras que la segunda minoría, siempre que alcance el 25 por ciento de los votos, conseguirá los 2 restantes. En todos los casos durarán 3 años en sus funciones.

En estas elecciones podrán votar los profesores titulares, adjuntos y asociados que integren el padrón.

POR LAS FACULTADES

En Ingeniería se presentan dos listas: "Pluralismo y participación", que es encabezada por los ingenieros Fernando Zárate, actual decano, Julio César Cuyas y Pablo Massa. Cabe señalar que el MEI (Movimiento Estudiantil de Ingeniería) que conduce actualmente el Centro Estudiantil brindará su "total apoyo" al Ing. Fernando Zárate para que ocupe el decanato. Los 4 consejeros del MEI votarán a favor de su candidato.

La otra lista la encabeza el Ing. Luis Lima, ex decano de la facultad, y se denomina "Lista Independiente de Ingeniería". En los primeros lugares aparecen los ingenieros Ríngeli, Toini, Barreto, entre otros.

En Medicina, cuyo padrón es de 120 profesores, se presentan 3 listas: "Hoja de Roble", "Unidad Reformista" y "Reformación Universitaria". En esta casa de estudios se formó una impugnación a la constitución de la junta electoral sobre la que se informa en otra parte. La primera lista impulsa la candidatura del Dr. César Barry para decano y la última al Dr. Jaime Trajtemberg. Por su parte Unidad Reformista no definió a su candidato.

La lista Hoja de Roble está integrada mayoritariamente por miembros de la Asociación de Profesores, que viene expresando su oposición a las autoridades de la facultad. La lista Unidad Reformista la componen profesores radicales, de izquierda, independientes y peronistas, en este último sector se alinea, por ejemplo, el Dr. Francisco Pedro Blanc. La agrupación Realización Universitaria son en su mayoría radicales.

En Derecho están habilitados para votar 90 profesores, de los cuales 200 cargos que tiene esa casa de estudios. Se presentan dos listas: "Transformación Universitaria" que impulsa la candidatura al decanato del Dr. Eduardo Schapovsky, y "Lista Unidad", que propone al Dr. Pablo Rea. Esta última es la lista que impulsa el radicalismo, en tanto la que apoya al Dr. Schapovsky está integrada por profesores de reconocida trayectoria radicados en la U.N.L.P.

En Ciencias Naturales, también habrá dos listas: La N° 1 que lleva como candidatos entre otros a Mario Teruggi, Mario Hernández y Angélica Aramburri y la Lista N° 2 que postula a Oscar González, ex decano de esa facultad, Luis Spertoli, Mario Méndez y Angélica Aramburri. En esta casa de estudios están habilitados para sufragar 100 profesores.

En Bellas Artes podrán votar 90 profesores. Aquí se presenta una impugnación a la Lista N° 1 "Integración" que lleva en sus primeros lugares a los profesores Silvia Veldman, vicedecana de esa facultad y luego se ubican el profesor Ezequiel Gagliardi, Carlos

Escuela Normal N° 2 "Dardo Rocha" informó que el día 1° de abril de 8 a 12 y de 14 a 18, se desarrollará en el edificio de la Facultad de Ingeniería, la votación de los profesores de la Escuela Normal N° 2 "Dardo Rocha". Los interesados podrán inscribirse por teléfono al número 245364 de 9 a 12 y de 16 a 18.

ESCUELA BIALIK

La Dirección de la Escuela Hebra J.N. Bialik informó que el martes 4 darán comienzo los cursos de hebreo para jóvenes, adultos, principiantes y adelantados, en horarios de tarde y noche. La inscripción de la escuela atenderá de lunes a jueves en el horario de 18 a 21, en calle 6 N° 1336, teléfono 32750.

CURSO DE CONSTRUCCIONES

La Regencia de los cursos nocturnos de la ENET N° 1 "A. Thomas", de calle 57 y 58, informó que hoy vence el plazo para los aspirantes al primer año del ciclo superior nocturno. Asimismo se anunció, que dicho curso se realiza con el método de la enseñanza viva y práctica. Vencimiento de esta lista de cursos nocturnos con una duración de 6 años.

PROFESORADO DE FILOSOFÍA Y MAGISTERIO SUPERIOR

En el Instituto de Teología, continúa abierta la inscripción para el Profesorado de Filosofía y Magisterio Superior.

Exactos

El cuerpo docente de la asignatura Química Analítica Aplicada, Analítica y Control de Materiales y Analítica y Control de Materiales Biológico, correspondiente a la licenciatura en Química, orientaciones Química Analítica, Tecnología de Materiales y Tecnología de los Procesos Biológicos, lanzó a inscripción de los alumnos.

Zanatta y Nauli Monetti. En Veterinaria, donde el padrón lo integran algo más de 50 profesionales, se presenta la Lista N° 1 "Integración". Que lleva como candidatos a Néstor Menéndez, Eduardo Zaccardi, Francisco Boccia, entre otros.

En Agronomía, cuyo padrón es de 100 profesores, también habrá lista única. Se denominan "Afirmación e Integración" y la encabeza Mauro Cavarria, José Beltrano, Raúl Marlati y Rafael Boggio. En Ciencias Exactas (padrón de 150 profesores) se presenta una lista única que postula al Dr. Oscar Grau, actual vicedecano, a Víctor Romanow y Luis Mendoza Zelli. En Humanidades, con un padrón de 100 profesores, se postula la lista "Reafirmación Democrática" que postula en primer lugar al profesor Ural Pérez, y a Celia Corio, Luisa Granato y Ana Múñiz, entre otros.

En tanto en Arquitectura, Astronomía, Odontología y Ciencias Económicas habrá listas únicas. En el caso de Arquitectura la encabeza el Arqu. Néstor Bono y Tomás Oscar García, este último será impulsado para el decanato. El padrón es de 70 profesores. En Astronomía y Geofísica el candidato en primer término es el profesor Rodolfo Marabini, Graciela Font y Estela Brando. En Odontología, que tiene un padrón de 60 personas, se presenta una lista que encabeza el Dr. Palas.

Impugnación en Medicina

El apoderado de la Lista Realización Universitaria que se presentará en las elecciones del claustro de profesores— impugnó en la víspera la constitución de la junta electoral de la facultad de Medicina para esos comicios.

En la presentación, hecha a las autoridades de la casa de estudios se señalan una serie de irregularidades. Se apuntó, entre otras cosas, que han sido designados para integrar la junta electoral dos profesores de la lista "Unidad reformista". Se trata de los doctores Guillermo Cocozella y Antonio Méndez Anel.

Al respecto afirmaron que del hecho surge que "se convierte a candidatos de una lista en jueces y partes de la elección que ha de decidir su propia suerte". Aprovechó el apoderado de la lista que "desde el punto de vista de la legalidad administrativa, es donde falla, sustancialmente, el acto que impugno por esta vía" y señala aspectos del artículo 1° de la ordenanza 173 que establece la competencia de la junta electoral, a la que autoriza a "resolver las impugnaciones. Esto importa tanto como adjudicar a la lista "unidad reformista", habida cuenta la integración de dos de sus miembros en la junta electoral y del decano que la preside, la facultad de decidir todas las cuestiones que se suscitan". Añade que esas designaciones resultan nulas.

También se cuestionó a un supuesto "voto anticipado" en forma personal por un profesor de la casa que también integra la lista "Unidad Reformista".

Sobre este tema manifiesta que "es sabido que el voto es personal y debe ser emitido los días 3, 4 y 5 de abril próximos, no existiendo norma alguna que permita la inclusión de votos por anticipado o por correspondencia. Igualmente existen otros profesores en similar situación, de ausencia en los días del comicio, que no han sido informados de esta modalidad del voto. Por ello se viola el principio de igualdad consagrado en el artículo 16 de la Constitución Nacional".

Por todos estos motivos el apoderado de la Lista Realización Universitaria solicita "con carácter de urgencia" se declare "nula la integración de la junta electoral" con los citados profesores y consecuentemente se disponga su "reemplazo" y se resuelva, además, la anulación del voto anticipado de uno de los profesores de la casa.

Reglamentaron la ley de Consejos Escolares

El gobernador Antonio Cafiero firmó el decreto aprobatorio de la reglamentación de la ley 10.589, de Consejos Escolares. En el decreto se establecieron los alcances de la medida, la cual consta de 82 artículos, se describen como función de dichos consejos "la administración y gobierno humilde de los establecimientos a cargo de los Consejos Escolares, que no afectará los aspectos técnico-pedagógicos", a la vez que se establece que "es atribución de la Dirección General de Escuelas y Cultura la determinación de la planta orgánica funcional de cada Consejo, según los siguientes ordenamientos en los distritos de primera, segunda y tercera categoría, la variable a considerar será la matrícula, según del recibo, censos y cualquier categoría, será la cantidad de servicios".

También se prevé en el decreto que "de acuerdo al nuevo régimen de indemnización compensatoria establecido por el artículo 9° de la ley, las excusaciones enumeradas en este artículo se interpretarán como renuncia, una vez comprobada fehacientemente. Se considerará trabajo en sitio alejado el desempeño de actividades que impliquen cumplir con la función de consejero escolar".

DEVOCIÓN A SANTA CLARA. Han 3 pedidos, 1 de asignación, 2 impendidos. A las 10, serán atendidos. Rector 9115, 9 Ave. Mariscal, con una sola consigna. Dejar la vela consumida toda, al 1° día donde publicar.

NORA

Apoyo al polo petroquímico de Enseñanza

Hoy las autoridades de la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Nacional de Mar del Plata, IPAKO S.A., MALCO S.A., Petroquímica General Motors, y la Universidad Argentina S.A., conformarán en la Petrosimula Gran Mar del Plata, la firma del acta fundacional de la fundación ACORDE, Acuerdo Cooperativo de Recursos para el Desarrollo del Polo Petroquímico de Enseñanza. Su objetivo primordial será incrementar el nivel de capacitación de los recursos humanos por las universidades en las tres ramas de petro y petro y a él del personal técnico profesional, incorporado a la industria, transferir tecnología y conocimientos de interés para las empresas miembros del ACORDE, priorizando, y en forma general, para las empresas del sector petro y petroquímico; brindar servicios técnicos a las empresas miembros y en general a otras del sector o de la zona. Dicha entidad será de gestión independiente.

En otro orden, cabe señalar que la Universidad Nacional de La Plata ha recibido en carácter de donación por parte de la Petroquímica General Motors, el terreno donde se edificará la sede de ACORDE y los laboratorios, aulas y plantas experimentales necesarias para su funcionamiento.

La Asamblea de la Fundación ACORDE será presidida por el presidente de la UNLP, Dr. Angel Luis Platano.

Clasificados

OFERTA* VALIDA DESDE EL 20/3/89

POR 15 DIAS CORRIDOS

10 palabras son a 417.80

Oferta Especial **A329**

POR 30 DIAS CORRIDOS

10 palabras son a 664.50

Oferta Especial **A532**

Consulte por otras alternativas por menor cantidad de días de publicación.

*Regi por Pago Contado Eléctrico

CLASIFICADOS EL DIA

RECEPTORIAS EN TODOS LOS BARRIOS

YESEROS

- YESO
- METAL • CLAVOS
- LISTONES
- ALFAJAS
- TABLAS

CORRAL SALIGNI ELLIOTT PARANA

DISTRIBUIDORA TOLESA S.A.

520 Y 115 - LA PLATA

Tel. 42099 / 249240

CUOTAS

COMPRE TODO EN

ARTICULOS PARA EL HOGAR

CICLOMOTORES • SUMINISTROS

GOOD YEAR • BATERIAS PRESTOLITE

CON LAS MARCAS

LA MARCHA

SIN GASTOS SIN SORTIDOS NI LICITACION

Sin grupos! Hasta en 40 cuotas

LA MARCHA

64 N.708 - caso 9

64 N.708 - caso 9

64 N.708 - caso 9

AUTOS

Es solo uno de los 35 rubros que Ud. encontrará en "Oportunidades Platenses" la única guía de compras y servicios en La Plata y su zona de influencia.

OPORTUNIDADES Platenses

YA APARECIO